



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS, ENCENDEDORES, PILAS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO, ENLATADOS, PRODUCTOS LÁCTEOS, GALLETAS, CONFITERÍA, MECATOS, CAFÉ, AZÚCAR, SALSAS, PASABOCAS Y SNACKS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CPMS FRESNO.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	8
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	9
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	11
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	19
6. EXPERIENCIA.....	20
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	20
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	31
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	32
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	32
11. FORMA DE PAGO.....	33
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	33
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	33
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	34
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	35
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	35
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	36
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	36
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	37
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	37
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	37
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	37

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Fresno – CPMS FRESNO, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS; A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO; A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE); A-05-01-01-003-008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.; A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno.



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, creado por el Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

El Gobierno Nacional expidió la Ley 1444 de 2011 en uso de facultades extraordinarias, mediante el cual ordena reestructurar unas entidades del Estado entre ellas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" posteriormente surge el Decreto 4151 de noviembre 3 de 2011 por el cual se modifica la estructura del INPEC y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con la misión, el INPEC es una institución pública administradora del sistema Penitenciario y Carcelario del País; contribuye al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y transparente. Además, el INPEC tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

De conformidad con la ley 65 de 1993 y la ley 1709 de 2014 corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de llevar a cabo acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población reclusa en todos los Establecimientos de Reclusión del orden Nacional, además en cumplimiento de la Sentencia T-762 de 2015 de la Corte Constitucional, lo anterior en el marco de los objetivos institucionales y misionales. Asimismo en el contexto legal, la ley 65 de 1993, en su artículo 142, establece que el objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad, lo cual se realiza a través de la educación, la instrucción, el trabajo, actividades culturales y relaciones de familia, entre otras, lo anterior de conformidad con el Artículo 55 de la ley 1709 de 2014, el trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la protección especial del Estado.

Para el caso particular, se hace necesaria la celebración de un contrato de suministro de alimentos , productos lácteos, cigarrillos, pilas, encendedores y elementos de aseo con destino a la venta en el proyecto productivo "Expendio" de la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad Fresno, en atención a la necesidad de fortalecer la finalidad real del trabajo como medio terapéutico para la población en proceso de reinserción social, así como satisfacer la necesidad de consumo de productos de primera necesidad para la población privada de la libertad. Es por esto, que se debe garantizar el suministro de todos los productos necesarios para ser comercializados al interior del Establecimiento, entre los que se encuentran los alimentos.

Que para satisfacer la necesidad de la PPL el proyecto productivo expendio de la CPMS Fresno se elaboró una encuesta para saber qué tipo o marca de cigarrillo eran de su preferencia alegando motivos de sabor y textura, se logró determinar que la PPL de Fresno prefiere cigarrillos de marca ROTHMANS AZUL. Teniendo en cuenta la encuesta la CPMS Fresno requerirá en el presente proceso contractual cigarrillos de la marca mencionada.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALIMENTO A BASE DE MALTA y COCOA: con vitaminas y minerales, sobre, contenido neto 25 gr. Marca reconocida.	Unidad	1
2	AREQUIPE - Dulce de leche entera higienizada con azúcar, contenido neto 50 gr, presentación unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
3	AREPA HUEVO: Precocida 6 unidades x 240 gr	paquete x6	1
4	AROMATICA SURTIDA, PESO NETO 18 GR, Caja x 20 bolsitas marca reconocida.	Caja x 20 bolsitas	1
5	AZUCAR TUBIPACK, Bolsa x 200 Sobres de 5gr c/u	Bolsa x 200 Sobres	1
6	BARRA de GALLETA con sabor a chocolate, arroz crujiente, maní y almendras, contenido neto 31 grs, caja por 24 unidades. Marca reconocida.	Caja x 24 unidades	1
7	BOCADILLO, veleño, pulpa de guayaba y azúcar, caja por 36 unidades	Caja x 36 unidades	1
8	CAFE INSTANTANEO: Caja x 48 sobres de café instantáneo soluble en polvo de 1.5 grs cada uno. Marca reconocida	Caja x 48 unidades	1
9	CAPPUCCINO: Mezcla para preparar café cappuccino, Sobre 13 gr, 0.63 OZ	Unidad	1
10	CEREAL: con vitaminas y minerales, hojuelas de maíz azucaradas, arroz tostado de chocolate, aros frutales, paquete de 35 gr, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
11	CHICLES: surtido x 180 gramos	caja x 100	1
12	CHOCOLATINA: A base de masa de cacao, leche, manteca de cacao, azúcar y esencias, que incluya lámina coleccionable en su envoltura, contenido neto 12 gr, caja por 50 unidades. Marca reconocida.	Caja x 50 unidades	1
13	CHUPETA RELLENA DE CHICLE, caramelo duro, sabores surtidos, con relleno de goma de mascar, bolsa por 456 gr. paquete por 24 unidades	Bolsa x 24 unidades	1

14	CREMA CON SABOR A LECHE, CHOCOLATE Y NUECES: sabor natural y artificial contenido neto 14 gr, caja por 12 unidades, 168 gr. Marca reconocida.	Caja x 12 unidades	1
15	CRISPETAS DE MAIZ GOURMET: con sabor a caramelo, queso, peso neto 39.6 gr. unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
16	EMPANADA: Precocida, mediana de carne congeladas x 10 unidades	unidad	1
17	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: sabor a caramelo horneado, contenido neto 50 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	1
18	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: salado, contenido neto 40 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	1
19	EXTRUIDOS DE MAIZ: con sabor artificial a queso. Peso neto 42 gr	Unidad	1
20	GALLETA DE LECHE: Galleta dulce, elaborada con harina de trigo fortificada, paquete por 18 unidades, contenido neto 216 gr. Marca reconocida	Paquete x 18 unidades	1
21	GALLETAS RELLENAS CON CREMA: Diferentes sabores, 6 galletas, contenido neto: 50 gr, paquete por 12 unidades, 600 gr. Marca reconocida	Paquete x 12 unidades	1
22	GALLETAS: HARINA DE TRIGO TIPO CRACKERS DULCE: Cuatro tacos, contenido neto 484 gr, 17.07 oz. Marca reconocida	Unidad	1
23	GALLETAS: Saladas 5 tacos x 530gr, 18.69 oz	Unidad	1
24	GALLETAS: Saladas integrales, 9 paquetes, Contenido neto 250 GR, 8.82 oz	Bolsa x 9 paquetes individuales	1
25	GELATINA: Mezcla de polvo para preparar gelatina, con pulpa de frutas deshidratada y vitaminas, sabor artificial, sabores surtidos, contenido neto 35 gr. Marca reconocida.	Unidad	1
26	LATA DE ATUN: Lomitos en agua x 160 gramos, abre fácil.	unidad	1
27	LATA DE SARDINA: En salsa de tomate, 170 gramos. Abre fácil	unidad	1
28	LECHE CONDENSADA: Azucarada, semidescremada, contenido neto 100 grs, marca reconocida.	Unidad	1
29	LECHONA: Lata abre fácil, 200 gr		1
30	MANI: contiene sal y aceite vegetal, porción de 25 g, unidad. Marca reconocida	Unidad	1
31	MANI: recubierto con harina de trigo fortificada, crocante, peso neto 44 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1

32	MANTEQUILLA: margarina de aceite vegetal con sal contenido neto 125 gr, envase plastico con tapa.	Unidad	1
33	MORTADELA: Contiene 15 tajadas, peso neto 250 grs. Marca reconocida	Unidad	1
34	PAN BLANCO TAJADO: Empaque x 250 gr contiene 14 tajadas	Unidad	1
35	PAPAS: Papa frita sabores artificiales surtidos, contenido neto paquete por 36 grs - Marca reconocida	Unidad	1
36	PASABOCA PICADA: mezcla de papa, plátano y chicharrón sabores surtidos, contenido neto 50grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	1
37	PONQUE TAJADO: con sabor a vainilla, 6 porciones, 220 grs. Marca reconocida	Unidad	1
38	QUESO TAJADO: Doble crema, tajado, fresco, graso, semiduro, contenido neto 250 grs. Marca reconocida.	Unidad	1
39	SALCHICHA: Lata abre fácil, Producto cárnico procesado, cocido, embutido, elaborado sobre la base de Pollo, fuente de proteína, contenido neto de 150 grs, 7 salchichas. Marca Reconocida.	Unidad	1
40	SALCHICHON CERVECERO SNACK * 50 gr	Unidad	1
41	SALSA CON PULPA DE TOMATE: natural, agua, azúcar, sal y vinagre sin conservantes, contenido neto 80gr - Marca reconocida	Unidad	1
42	SALSA MAYONESA, baja en grasa, Salsa emulsionada fría elaborada principalmente a base de huevo entero y aceite vegetal batidos, sazonada con sal, zumo de limón o vinagre sobre de 80 gr -Marca reconocida	Unidad	1
43	SOBRE DE LECHE EN POLVO: Leche entera fortificada con zinc, calcio y otros minerales, contenido neto 26 grs. Marca reconocida.	Unidad	1
44	SUPLEMENTO DIETARIO GRANULADO: con sabor a Kola, con hierro, calcio, fosforo y vitaminas, unidad en sobre por 25 Grs. Marca reconocida.	Unidad	1
45	TAJADA DE PONQUE CUBIERTO CON CHOCOLATE: A base de harina de trigo, peso neto 65 grs unidad -Marca reconocida, empaque individual	Unidad	1
46	TAJADA DE PONQUÉ: A base de harina de trigo, diferentes sabores, vainilla, chocolate, limón, natural, coco, peso neto 60 grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	1
47	TAMAL: Lata abre fácil, alimento cocido y listo para comer que se puede calentar y servir 360 gr	unidad	1
48	TIRUDITO - BARRA MASTICABLE CON LECHE Y CON COCO 100% NATURAL, Bolsa de 400 gr X 50 Unidades	Bolsa x 15 unidades	1

49	TOCINETAS: pasabocas con sabor a tocineta, peso neto 40 gr	Unidad	1
50	TOSTADAS, Sabor mantequilla contenido neto 150grs paquete x 10 unidades	Unidad	1
51	TROCILLOS: Pasabocas a base de harina de trigo con sabor a pollo, peso neto 30 gr	Unidad	1

LACTEOS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALPINITO: X 4 UNIDADES VASO DE 45 GR	UNIDAD	1
2	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso, contenido neto 150 g.	Unidad	1
3	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, contenido neto 170 grs, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso con cereal o galleta triturada.	Unidad	1
4	LECHE ENTERA LIQUIDA: No contiene conservantes, larga vida, leche ultra alta temperatura UAT (UHT), entera, contenido neto de 400 ml unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
5	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR Y PULPA DE MORA: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a mora y trozos de mora presentación paleta, contenido neto 60gr.	unidad	1
6	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR A RON CON PASAS Y TROZOS DE PASAS: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a ron con pasas y trozos de pasas, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	1
7	HELADO CASERO, TRADICIONAL CON SABOR A COCO Y TROZOS DE COCO: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a coco y trozos de coco, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	1
8	CONO CHOCOCONO: Cono tradicional, con helado de leche cremoso, con grasa vegetal sabor a vainilla, recubierto de chocolate y cono de galleta, presentación cono, contenido neto 90gr.	Unidad	1
9	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a arequipe con galleta y salsa de arequipe. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	1

10	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabores combinados a vainilla y chocolate, con salsa de fresa y galleta. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	1
11	PALETA FRUTOS ROJOS: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a frutos rojos con salsa de frutos rojos, cobertura de chocolate y almendras. Presentación: paleta, contenido neto: 70gr.	Unidad	1
12	PALETA GALLETAS CON CREMA: Helado de leche con grasa vegetal sabor a vainilla, con galleta, salsa de chocolate y cobertura de chocolate. Presentación paleta, Contenido neto 70gr.	Unidad	1

ELEMENTOS DE ASEO			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PAPEL HIGIENICO: color blanco, abullonado mega rollo de 36 metros, triple hoja, con aroma frutal, presentación unidad o rollo en empaque individual. Marca reconocida.	UNIDAD	1
2	GEL FIJADOR PARA HOMBRE: presentación sobre x 27 ml de extrema duración, sin colorante, sin alcohol, con complejo vitamínico, para que el peinado dure todo el día, unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1
3	SHAMPOO ANTICASPA. presentación en sobre para todo tipo de cabello, con extractos botánicos, contenido neto 12 ml unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1
4	SUAVIZANTE PARA ROPA. con fragancias frutales y esencias y aditivos que permiten dar a las prendas perdurable y delicioso aroma, doy pack con tapa de 200 ml. Marca reconocida.	UNIDAD	1
5	PEGANTE ADHESIVO INSTANTANEO: universal para pegar madera, plástico, metal, vidrio, porcelana, caucho, papel y cuero, unidad: tubo por 5 g.	UNIDAD	1

ENCENDEDORES			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ENCENDEDOR A GAS, traslúcido, con tic tac, seguro, fácil de usar, llama ajustable, colores surtidos gas de colores, unidad, marca reconocida.	UNIDAD	1

PILAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, doble AA	PAR	1
2	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, triple AAA	PAR	1

CIGARRILLOS			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cigarrillos con filtro azul suave de marca reconocida a nivel nacional (ROTHMANS AZUL) y con larga trayectoria experiencia en el mercado, en cajetilla de 10 unidades de cartón de color azul con blanco. *Unidades de Cigarrillo 10 , *Longitud de Cigarrillo mm 83.0, Longitud columna del tabaco mm 56.0,* Circunferencia mm 24.5,* filtro, *Longitud del filtro mm27.0, Color del papel boquilla color imitación color corcho,* Longitud de papel boquilla mm 32.0, * tipo de tabacos usados mezcla burhey + virginia,* Materiales usados: papel cigarrillos, filtro tubo acetato, papel filtro aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno.	cajetilla x 10 unidades	1

Para suplir las necesidades descritas anteriormente, se recomienda realizar un contrato de suministro de los productos descritos en el presente estudios previos que garantice el abastecimiento oportuno de éstos hasta la terminación de la vigencia actual, el contrato debe ser con cantidades indeterminadas, lo cual permitirá ajustarlas de acuerdo con la necesidad del expendio y con el presupuesto asignado mediante la resolución número 000003 del 02 de enero de 2026.

La necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Fresno para la vigencia 2026.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

- a) Los productos y/o elementos deben ser nuevos y de alta calidad.
- b) Los productos y/o elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente documento, serán devueltos y reemplazados por los exigidos sin ningún costo adicional para el Establecimiento.
- c) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en la CPMS Fresno, calle 3 No. 4-50, previa solicitud del supervisor y con un plazo de entrega máximo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido, acorde con el alcance del objeto. Las entregas se realizarán una vez a la semana y/o cuando se agoten las existencias del expendio.
- d) El horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
- e) Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad Fresno, mediante proceso de contratación de mínima cuantía participa a quienes cumplan con los requisitos exigidos en el presente estudio previo, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto, garantizando el cumplimiento y la adecuada aplicación de los recursos financieros.

Este proceso dará cumplimiento al Decreto 1860 de 2021 que "tiene como propósito reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".

El presente proceso puede ser limitado a Mipymes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. *Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Las Mipyme colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

DOMICILIO MIPYME. Concepto C-539 de 2022 Colombia Compra Eficiente.

Para la acreditación y la participación de Mipyme no se admitirán sucursales, solamente se admitirán las solicitudes de aquellas que tengan domicilio a nivel municipal o departamental (Tolima). La CPMS Fresno, acoge el concepto C-539 de 2022 de Colombia Compra Eficiente el cual establece lo siguiente:

"...Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las mipymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el párrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato».

El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibídem se refieren a tales conceptos de forma independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal”.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse empate en las ofertas presentadas, se aplicarán los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192802	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Empanadas y quiches y pasteles	Pasteles de sal congelados
50192803					Pasteles de sal de repisa
50192109 50192100	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snack	Papas fritas de talego o mezclas
50192110 50192100 50101700					Nueces o frutas disecadas
50192112					Maíz pira
50192405					Gelatina real procesada
50192111	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snack	Carne Seca o procesada
50193101 50192100	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Materiales y mezclas instantáneas	Pasabocas mezcla instantáneas
50161511 50161509	(E) Productos de uso final		Chocolates, azúcares,	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto del chocolate

50161813 50161800		Alimentos, bebidas y tabaco	edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
50161814 50161800	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50181901	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan, galletas y pastelitos dulces	Pan Fresco
50181903					Galletas sencillas de sal
50181904					Pan seco o cáscaras de pan o pan tostado
50181905					Galletas de dulce
50181909					Galletas de soda
50182001				Tartas, empanadas y pastas	Ponqués, pasteles o bizcochos frescos
50221101	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos cereales y legumbres	Cereales	Grano de Cereal
50131701 50131700	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla frescos
50131702 50131700					Productos de leche o mantequilla de estante
50131704					Leche en polvo
50131802				Queso	Queso procesado
50201709	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	Café instantáneo
50201713 50201706	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	Bolsas de té
50202311	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida mixta de polvo
50171830 50171800	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
50112000	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carnes procesadas y preparadas
50467007	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Kimchis dulces en lata o en frasco	Atún enlatado
50121538	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado almacenado en repisa

51191905	(E) Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan al agua y los electrolitos	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia	Suplementos Vitamínicos
50192303	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres	Helado de sabor o Helado o Postre de Helado o Yogurt Congelado
50192304					Conos o copas de helado comestible
53131600	(E) Productos de uso final	Ropa, Maleta y Productos de aseo personal	Artículos de Tocador y Cuidado Personal	Baño y Cuerpo	Baño y Cuerpo
50211502	(E) Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Tabaco y productos de fumar	Tabaco y Substitutos	Cigarrillos o cigarros
47131800	(E) Productos de uso final	Equipos y Suministro para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Suministros de limpieza desinfección	Suministros de limpieza desinfección
47131600	(E) Productos de uso final	Equipos y Suministro para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
26111702	(C) Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Batería y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Pilas alcalinas

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALIMENTO A BASE DE MALTA y COCOA: con vitaminas y minerales, sobre, contenido neto 25 grs. Marca reconocida.	Unidad	1
2	AREQUIPE - Dulce de leche entera higienizada con azúcar, contenido neto 50 grs, presentación unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
3	AREPA HUEVO: Precocida 6 unidades x 240 gr	paquete x6	1
4	AROMATICA SURTIDA, PESO NETO 18 GR, Caja x 20 bolsitas marca reconocida.	Caja x 20 bolsitas	1

5	AZUCAR TUBIPACK, Bolsa x 200 Sobres de 5gr c/u	Bolsa x 200 Sobres	1
6	BARRA de GALLETA con sabor a chocolate, arroz crujiente, maní y almendras, contenido neto 31 grs, caja por 24 unidades. Marca reconocida.	Caja x 24 unidades	1
7	BOCADILLO, veleño, pulpa de guayaba y azúcar, caja por 36 unidades	Caja x 36 unidades	1
8	CAFE INSTANTANEO: Caja x 48 sobres de café instantáneo soluble en polvo de 1.5 grs cada uno. Marca reconocida	Caja x 48 unidades	1
9	CAPPUCCINO: Mezcla para preparar café cappuccino, Sobre 13 gr, 0.63 OZ	Unidad	1
10	CEREAL: con vitaminas y minerales, hojuelas de maíz azucaradas, arroz tostado de chocolate, aros frutales, paquete de 35 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
11	CHICLES: surtido x 180 gramos	caja x 100	1
12	CHOCOLATINA: A base de masa de cacao, leche, manteca de cacao, azúcar y esencias, que incluya lámina coleccionable en su envoltura, contenido neto 12 grs, caja por 50 unidades. Marca reconocida.	Caja x 50 unidades	1
13	CHUPETA RELLENA DE CHICLE, caramelo duro, sabores surtidos, con relleno de goma de mascar, bolsa por 456 gr. paquete por 24 unidades	Bolsa x 24 unidades	1
14	CREMA CON SABOR A LECHE, CHOCOLATE Y NUECES: sabor natural y artificial contenido neto 14 grs, caja por 12 unidades, 168 grs. Marca reconocida.	Caja x 12 unidades	1
15	CRISPETAS DE MAIZ GOURMET: con sabor a caramelo, queso, peso neto 39.6 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
16	EMPANADA: Precocida, mediana de carne congeladas x 10 unidades	unidad	1
17	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: sabor a caramelo horneado, contenido neto 50 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	1
18	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: salado, contenido neto 40 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	1
19	EXTRUIDOS DE MAIZ: con sabor artificial a queso. Peso neto 42 gr	Unidad	1
20	GALLETA DE LECHE: Galleta dulce, elaborada con harina de trigo fortificada, paquete por 18 unidades, contenido neto 216 grs. Marca reconocida	Paquete x 18 unidades	1

21	GALLETAS RELLENAS CON CREMA: Diferentes sabores, 6 galletas, contenido neto: 50 grs, paquete por 12 unidades, 600 grs. Marca reconocida	Paquete x 12 unidades	1
22	GALLETAS: HARINA DE TRIGO TIPO CRACKERS DULCE: Cuatro tacos, contenido neto 484 grs, 17.07 oz. Marca reconocida	Unidad	1
23	GALLETAS: Saladas 5 tacos x 530gr, 18.69 oz	Unidad	1
24	GALLETAS: Saladas integrales, 9 paquetes, Contenido neto 250 GR, 8.82 oz	Bolsa x 9 paquetes individuales	1
25	GELATINA: Mezcla de polvo para preparar gelatina, con pulpa de frutas deshidratada y vitaminas, sabor artificial, sabores surtidos, contenido neto 35 grs. Marca reconocida.	Unidad	1
26	LATA DE ATUN : Lomitos en agua x 160 gramos, abre facil.	unidad	1
27	LATA DE SARDINA: En salsa de tomate, 170 gramos. Abre facil	unidad	1
28	LECHE CONDENSADA: Azucarada, semidescremada, contenido neto 100 grs, marca reconocida.	Unidad	1
29	LECHONA: Lata abre facil, 200 gr		1
30	MANI: contiene sal y aceite vegetal, porción de 25 g, unidad. Marca reconocida	Unidad	1
31	MANI: recubierto con harina de trigo fortificada, crocante, peso neto 44 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
32	MANTEQUILLA: margarina de aceite vegetal con sal contenido neto 125 gr, envase plastico con tapa.	Unidad	1
33	MORTADELA: Contiene 15 tajadas, peso neto 250 grs. Marca reconocida	Unidad	1
34	PAN BLANCO TAJADO: Empaque x 250 gr contiene 14 tajadas	Unidad	1
35	PAPAS: Papa frita sabores artificiales surtidos, contenido neto paquete por 36 grs - Marca reconocida	Unidad	1
36	PASABOCA PICADA: mezcla de papa, plátano y chicharrón sabores surtidos, contenido neto 50grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	1
37	PONQUE TAJADO: con sabor a vainilla, 6 porciones, 220 grs. Marca reconocida	Unidad	1
38	QUESO TAJADO: Doble crema, tajado, fresco, graso, semiduro, contenido neto 250 grs. Marca reconocida.	Unidad	1
39	SALCHICHA: Lata abre fácil, Producto cárnico procesado, cocido, embutido, elaborado sobre la base de Pollo, fuente de proteína, contenido neto de 150 grs, 7 salchichas. Marca Reconocida.	Unidad	1

40	SALCHICHON CERVECERO SNACK * 50 gr	Unidad	1
41	SALSA CON PULPA DE TOMATE: natural, agua, azúcar, sal y vinagre sin conservantes, contenido neto 80gr - Marca reconocida	Unidad	1
42	SALSA MAYONESA, baja en grasa, Salsa emulsionada fría elaborada principalmente a base de huevo entero y aceite vegetal batidos, sazonada con sal, zumo de limón o vinagre sobre de 80 gr -Marca reconocida	Unidad	1
43	SOBRE DE LECHE EN POLVO: Leche entera fortificada con zinc, calcio y otros minerales, contenido neto 26 grs. Marca reconocida.	Unidad	1
44	SUPLEMENTO DIETARIO GRANULADO: con sabor a kola, con hierro, calcio, fosforo y vitaminas, unidad en sobre por 25 Grs. Marca reconocida.	Unidad	1
45	TAJADA DE PONQUE CUBIERTO CON CHOCOLATE: A base de harina de trigo, peso neto 65 grs unidad -Marca reconocida, empaque individual	Unidad	1
46	TAJADA DE PONQUÉ: A base de harina de trigo, diferentes sabores, vainilla, chocolate, limón, natural, coco, peso neto 60 grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	1
47	TAMAL: Lata abre fácil, alimento cocido y listo para comer que se puede calentar y servir 360 gr	unidad	1
48	TIRUDITO - BARRA MASTICABLE CON LECHE Y CON COCO 100% NATURAL, Bolsa de 400 gr X 50 Unidades	Bolsa x 15 unidades	1
49	TOCINETAS: pasabocas con sabor a tocineta, peso neto 40 gr	Unidad	1
50	TOSTADAS, Sabor mantequilla contenido neto 150grs paquete x 10 unidades	Unidad	1
51	TROCILLOS: Pasabocas a base de harina de trigo con sabor a pollo, peso neto 30 gr	Unidad	1

LACTEOS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALPINITO: X 4 UNIDADES VASO DE 45 GR	UNIDAD	1
2	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso, contenido neto 150 g.	Unidad	1

3	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, contenido neto 170 grs, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso con cereal o galleta triturada.	Unidad	1
4	LECHE ENTERA LIQUIDA: No contiene conservantes, larga vida, leche ultra alta temperatura UAT (UHT), entera, contenido neto de 400 ml unidad. Marca reconocida.	Unidad	1
5	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR Y PULPA DE MORA: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a mora y trozos de mora presentación paleta, contenido neto 60gr.	unidad	1
6	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR A RON CON PASAS Y TROZOS DE PASAS: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a ron con pasas y trozos de pasas, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	1
7	HELADO CASERO, TRADICIONAL CON SABOR A COCO Y TROZOS DE COCO: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a coco y trozos de coco, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	1
8	CONO CHOCOCONO: Cono tradicional, con helado de leche cremoso, con grasa vegetal sabor a vainilla, recubierto de chocolate y cono de galleta, presentación cono, contenido neto 90gr.	Unidad	1
9	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a arequipe con galleta y salsa de arequipe. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	1
10	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabores combinados a vainilla y chocolate, con salsa de fresa y galleta. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	1
11	PALETA FRUTOS ROJOS: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a frutos rojos con salsa de frutos rojos, cobertura de chocolate y almendras. Presentación: paleta, contenido neto: 70gr.	Unidad	1
12	PALETA GALLETAS CON CREMA: Helado de leche con grasa vegetal sabor a vainilla, con galleta, salsa de chocolate y cobertura de chocolate. Presentación paleta, Contenido neto 70gr.	Unidad	1

ELEMENTOS DE ASEO			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PAPEL HIGIENICO: color blanco, abullonado mega rollo de 36 metros, triple hoja, con aroma frutal, presentación unidad o rollo en empaque individual. Marca reconocida.	UNIDAD	1
2	GEL FIJADOR PARA HOMBRE: presentación sobre x 27 ml de extrema duración, sin colorante, sin alcohol, con complejo vitamínico, para que el peinado dure todo el día, unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1
3	SHAMPOO ANTICASPA. presentación en sobre para todo tipo de cabello, con extractos botánicos, contenido neto 12 ml unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1
4	SUAVIZANTE PARA ROPA. con fragancias frutales y esencias y aditivos que permiten dar a las prendas perdurable y delicioso aroma, doy pack con tapa de 200 ml. Marca reconocida.	UNIDAD	1
5	PEGANTE ADHESIVO INSTANTANEO: universal para pegar madera, plástico, metal, vidrio, porcelana, caucho, papel y cuero, unidad: tubo por 5 g.	UNIDAD	1

ENCENDEDORES			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ENCENDEDOR A GAS, traslúcido, con tic tac, seguro, fácil de usar, llama ajustable, colores surtidos gas de colores, unidad, marca reconocida.	UNIDAD	1

PILAS			
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, doble AA	PAR	1
2	BATERIA: 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, triple AAA	PAR	1

CIGARRILLOS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cigarrillos con filtro azul suave de marca reconocida a nivel nacional (ROTHMANS AZUL) y con larga trayectoria experiencia en el mercado, en cajetilla de 10 unidades de cartón de color azul con blanco. *Unidades de Cigarrillo 10 , *Longitud de Cigarrillo mm 83.0, Longitud columna del tabaco mm 56.0,* Circunferencia mm 24.5,* filtro, *Longitud del filtro mm27.0, Color del papel boquilla color imitación color corcho,* Longitud de papel boquilla mm 32.0, * tipo de tabacos usados mezcla burhey + virginia,* Materiales usados: papel cigarrillos, filtro tubo acetato, papel filtro aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno.	cajetilla x 10 unidades	1

CONDICIONES ADICIONALES.

La anterior exigencia de marcas reconocidas y/o de amplia trayectoria de fácil consecución en establecimientos comerciales es debido a que se trata de una población de consumidores de especial condición y la no satisfacción de sus necesidades puede ocasionar desórdenes al interior del Establecimiento que afecten la seguridad y el interés general. Por esta razón se procede a la exigencia por parte del Establecimiento de los productos antes relacionados, por preferencia del personal de internos ubicados en los diferentes pabellones.

Para los efectos del contrato, se tomará el valor de la propuesta en cantidades unitarias, por lo tanto, el valor total del contrato será el que resulte de la oferta por unidad y su ejecución será en cantidades indeterminadas de acuerdo con las necesidades y requerimientos del proyecto productivo y la adjudicación será por el total del presupuesto asignado al proceso.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

El futuro contratista deberá manifestar expresamente en la propuesta económica que entiende que los recursos con los cuales se financiará el presente contrato, son recursos propios de la CPMS FRESNO por lo cual la ejecución total del presupuesto asignado depende del recaudo de los mismos, por tal motivo acepta que la CPMS FRESNO termine y liquide el contrato antes del tiempo estipulado o de ejecutar el total de los recursos, si el recaudo de ingresos no se logra.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, según oficio No. 2026IE0006823 suscrito por José Miguel Fernández Mercado Responsable de Gestión Contable del Establecimiento, son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café,	Exclusión de IVA de conformidad con la ley 633 de 2000, artículo 130 que señala: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los	Retención en la fuente renta por compras: Declarantes: 2.5% No declarantes: 3.5%

<p>azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno. \$ 42.888.568</p>	<p>equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministro de justicia y del derecho". Certificación expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho aplicable a la vigencia 2025.</p>	<p>Retención en la fuente ICA (Tarifa de acuerdo con la actividad según estatuto tributario del Municipio de Fresno). Para compras por catálogo virtual tener en cuenta lo establecido en el literal C artículo 343 (TERRITORIALIDAD DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO) de la Ley 1819 de 2016.</p>
--	---	--

6. EXPERIENCIA

De acuerdo con la naturaleza del contrato y de conformidad con los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, en este proceso se requiere experiencia mínima de al menos un contrato con entidades públicas o privadas, por tanto, para el cumplimiento de tal requerimiento se solicita la certificación y/o acta de liquidación en relación con el objeto a contratar adicional al anexo 6 correspondiente a la invitación pública.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Fresno procederá a la elaboración del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

La Cárcel de Fresno ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada, con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los productos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad de la CPMS Fresno.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Fresno - CPMS Fresno, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y

elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización en el proyecto productivo expendio, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Fresno - CPMS Fresno está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, así como a la Ley 80 de 1.993, artículo 25, numerales 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, y demás normas que complementan la contratación Estatal.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores a los cuales se solicitaron cotizaciones, son establecimientos comerciales que distribuyen o comercializan productos alimenticios, tales como:

- PANADERIA ENRIPAN Itagüí
- KAIROS SOLUTIONS, Bogotá D.C.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La CPMS Fresno ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo con la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar que se adquirieron productos por la CPMS Fresno en oportunidades anteriores de acuerdo con el objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, sitio web www.colombiacompra.gov.co por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en otras ciudades de la misma entidad.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos 4 años, La Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Fresno – CPMS Fresno, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	04	Suministro	IMPORTAR EX SAS	\$21.018.181	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1_PPI38725314&isFromPublicArea=True&isModal=False
2024	02	Suministro	Global Suppliers SAS	\$20.072.728	http://www.colombiacompra.gov.co
2023	01	Suministro	Nodier Llano Duque	\$20.363.636	http://www.colombiacompra.gov.co

2022	Orden de compra 85094	Suministro	La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.	\$21.377.382	http://www.colombiacompra.gov.co
2021	Orden de compra 64784	Suministro	Unión Temporal La Recetta - Nutresa	\$18.984.095	http://www.colombiacompra.gov.co

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otra entidad, encontrando procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

ANO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	EPMSC ANSERMA	MC-001-2025	Compra de productos lácteos y ovoproductos (huevos) para el proyecto productivo Panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Anserma Caldas, y así ejecutar recursos asignados para la vigencia 2025	SUPRISA SAS	Mínima Cuantía	\$3.906.000
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO ALTA SEGURIDAD DE POPAYAN INPEC POPAYAN	041-2023	Contratar la adquisición de productos alimenticios tales como carnes (enlatados y embutidos) y bebidas lácteas, para comercialización por intermedio del Almacén Expendio a las personas privadas de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán CPAMSPY	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.	Mínima cuantía	\$46.082.875
2022	EPMSC BOLIVAR CAUCA	202-SMC-005-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, CIGARRILLOS, VIVERES Y OTROS PRODUCTOS TRANSPORTABLES A	REFRIPACIFICO S.A.S.	Mínima Cuantía	\$31.112.400

			PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA SER COMERCIALIZADOS ATRAVEZ DEL ALMACEN EXPENDIO DEL EPMSC DE BOLÍVAR CAUCA.			
2021	EP LAS HELICONIAS	003-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ELEMENTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO ALMACÉN EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LAS HELICONIAS DE FLORENCIA – CAQUETÁ.	EDUARDO JIMENEZ FAJARDO	Mínima Cuantía	\$45.000.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- PANADERIA ENRIPAN Itagüí
- KAIROS SOLUTIONS, Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta que solo dos empresas respondieron a la solicitud de cotización se tomaran en cuenta los precios contratados por la CPMS Fresno vigencia 2025 más el IPC de 5.1%, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado los cuales reflejan los precios promedio de acuerdo con la disponibilidad presupuestal:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

N o.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 PANADERIA ENRIPAN	COTIZACIÓN 2 KAIROS SOLUTIONS	PRECIOS 2025+IPC	PROMEDIO
1	ALIMENTO A BASE DE MALTA y COCOA: con vitaminas y minerales, sobre, contenido neto 25 grs. Marca reconocida.	Unidad	1485	1600	1021	1369

2	AREQUIPE - Dulce de leche entera higienizada con azúcar, contenido neto 50 grs, presentación unidad. Marca reconocida.	Unidad	3510			
				3700	1769	2993
3	AREPA HUEVO: Precocida 6 unidades x 240 gr	paquete x6	24300			
				26000	6762	19021
4	AROMATICA SURTIDA, PESO NETO 18 GR, Caja x 20 bolsitas marca reconocida.	Caja x 20 bolsitas	8775			
				8000	4644	7140
5	AZUCAR TUBIPACK, Bolsa x 200 Sobres de 5gr c/u	Bolsa x 200 Sobres	13690			
				10600	5344	9878
6	BARRA de GALLETA con sabor a chocolate, arroz crujiente, maní y almendras, contenido neto 31 grs, caja por 24 unidades. Marca reconocida.	Caja x 24 unidades	34035			
				35000	29358	32798
7	BOCADILLO, veleño, pulpa de guayaba y azúcar, caja por 36 unidades	Caja x 36 unidades	23328			
				24000	13150	20159
8	CAFE INSTANTANEO: Caja x 48 sobres de café instantáneo soluble en polvo de 1.5 grs cada uno. Marca reconocida	Caja x 48 unidades	19291			
				14500	9489	14427
9	CAPPUCCINO: Mezcla para preparar café cappuccino, Sobre 13 gr, 0.63 OZ	Unidad	2430			
				2600	1094	2041
10	CEREAL: con vitaminas y minerales, hojuelas de maíz azucaradas, arroz tostado de chocolate, aros frutales, paquete de 35 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	2430			
				2500	1395	2108
11	CHICLES: surtido x 180 gramos	caja x 100	20250			
				22000	9273	17174
12	CHOCOLATINA: A base de masa de cacao, leche, manteca de cacao, azúcar y esencias, que incluya lámina coleccionable en su envoltura, contenido neto 12 grs, caja por 50 unidades. Marca reconocida.	Caja x 50 unidades	68850			
				66000	47547	60799
13	CHUPETA RELLENA DE CHICLE, caramelo duro, sabores surtidos, con relleno de goma de mascar, bolsa por 456 gr. paquete por 24 unidades	Bolsa x 24 unidades	14175			
				13200	9777	12384

14	CREMA CON SABOR A LECHE, CHOCOLATE Y NUECES: sabor natural y artificial contenido neto 14 grs, caja por 12 unidades, 168 grs. Marca reconocida.	Caja x 12 unidades	8370	9000	15738	11036
15	CRISPETAS DE MAIZ GOURMET: con sabor a caramelo, queso, peso neto 39.6 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	2565	2600	1852	2339
16	EMPANADA: Precocida, mediana de carne congeladas x 10 unidades	unidad	28350	30000	14438	24263
17	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: sabor a caramelo horneado, contenido neto 50 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	2700	2800	1768	2423
18	EXPANDIDO DE MAIZ HORNEADO: salado, contenido neto 40 gr unidad. Marca reconocida	Unidad	2970	3000	1867	2612
19	EXTRUIDOS DE MAIZ: con sabor artificial a queso. Peso neto 42 gr	Unidad	2700	2800	1845	2448
20	GALLETA DE LECHE: Galleta dulce, elaborada con harina de trigo fortificada, paquete por 18 unidades, contenido neto 216 grs. Marca reconocida	Paquete x 18 unidades	8410	8100	5149	7220
21	GALLETAS RELLENAS CON CREMA: Diferentes sabores, 6 galletas, contenido neto: 50 grs, paquete por 12 unidades, 600 grs. Marca reconocida	Paquete x 12 unidades	18225	17500	12516	16080
22	GALLETAS: HARINA DE TRIGO TIPO CRACKERS DULCE: Cuatro tacos, contenido neto 484 grs, 17.07 oz. Marca reconocida	Unidad	11475	12500	9311	11095
23	GALLETAS: Saladas 5 tacos x 530gr, 18.69 oz	Unidad	10597	11000	8333	9977
24	GALLETAS: Saladas integrales, 9 paquetes, Contenido neto 250 GR, 8.82 oz	Bolsa x 9 paquetes individuales	13500	12600	5753	10618
25	GELATINA: Mezcla de polvo para preparar gelatina, con pulpa de frutas deshidratada y vitaminas, sabor artificial, sabores surtidos, contenido neto 35 grs. Marca reconocida.	Unidad	8019	7900	2068	5996
26	LATA DE ATUN : Lomitos en agua x 160 gramos, abre facil.	unidad	10800	10500	7028	9443
27	LATA DE SARDINA: En salsa de tomate, 170 gramos. Abre fácil	unidad	8923	9200	7007	8377

28	LECHE CONDENSADA: Azucarada, semidescremada, contenido neto 100 grs, marca reconocida.	Unidad	4779	5200	3749	4576
29	LECHONA: Lata abre facil, 200 gr		16065	17000	12715	15260
30	MANI: contiene sal y aceite vegetal, porción de 25 g, unidad. Marca reconocida	Unidad	1620	2000	1433	1684
31	MANI: recubierto con harina de trigo fortificada, crocante, peso neto 44 grs, unidad. Marca reconocida.	Unidad	2605	2500	1699	2268
32	MANTEQUILLA: margarina de aceite vegetal con sal contenido neto 125 gr, envase plastico con tapa.	Unidad	3550	3700	2825	3358
33	MORTADELA: Contiene 15 tajadas, peso neto 250 grs. Marca reconocida	Unidad	9382	10000	6408	8597
34	PAN BLANCO TAJADO: Empaque x 250 gr contiene 14 tajadas	Unidad	3780	4500	6616	4965
35	PAPAS: Papa frita sabores artificiales surtidos, contenido neto paquete por 36 grs - Marca reconocida	Unidad	3375	3600	2058	3011
36	PASABOCA PICADA: mezcla de papa, plátano y chicharrón sabores surtidos, contenido neto 50grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	4171	4500	2791	3821
37	PONQUE TAJADO: con sabor a vainilla, 6 porciones, 220 grs. Marca reconocida	Unidad	9112	9500	5062	7891
38	QUESO TAJADO: Doble crema, tajado, fresco, graso, semiduro, contenido neto 250 grs. Marca reconocida.	Unidad	17617	18000	6430	14016
39	SALCHICHA: Lata abre fácil, Producto cárnico procesado, cocido, embutido, elaborado sobre la base de Pollo, fuente de proteína, contenido neto de 150 grs, 7 salchichas. Marca Reconocida.	Unidad	6583	5200	3963	5249
40	SALCHICHON CERVECERO SNACK * 50 gr	Unidad	8302	7500	2203	6002
41	SALSA CON PULPA DE TOMATE: natural, agua, azúcar, sal y vinagre sin conservantes, contenido neto 80gr - Marca reconocida	Unidad	2565	2600	1640	2268
42	SALSA MAYONESA, baja en grasa, Salsa emulsionada fría elaborada principalmente a base de huevo entero y aceite vegetal batidos, sazonada con sal, zumo de limón o vinagre sobre de 80 gr -Marca reconocida	Unidad	2565	2600	1578	2248

43	SOBRE DE LECHE EN POLVO: Leche entera fortificada con zinc, calcio y otros minerales, contenido neto 26 grs. Marca reconocida.	Unidad	1822			
				2000	1425	1749
44	SUPLEMENTO DIETARIO GRANULADO: con sabor a kola, con hierro, calcio, fosforo y vitaminas, unidad en sobre por 25 Grs. Marca reconocida.	Unidad	3510			
				3700	1868	3026
45	TAJADA DE PONQUE CUBIERTO CON CHOCOLATE: A base de harina de trigo, peso neto 65 grs unidad -Marca reconocida, empaque individual	Unidad	4036			
				3800	2348	3395
46	TAJADA DE PONQUÉ: A base de harina de trigo, diferentes sabores, vainilla, chocolate, limón, natural, coco, peso neto 60 grs, unidad. Marca reconocida	Unidad	3375			
				3500	1706	2860
47	TAMAL: Lata abre fácil, alimento cocido y listo para comer que se puede calentar y servir 360 gr	unidad	11812			
				13000	8644	11152
48	TIRUDITO - BARRA MASTICABLE CON LECHE Y CON COCO 100% NATURAL, Bolsa de 400 gr X 50 Unidades	Bolsa x 15 unidades	20285			
				0	12033	16159
49	TOCINETAS: pasabocas con sabor a tocineta, peso neto 40 gr	Unidad	4522			
				4400	2670	3864
50	TOSTADAS, Sabor mantequilla contenido neto 150grs paquete x 10 unidades	Unidad	7357			
				8500	3250	6369
51	TROCILLOS: Pasabocas a base de harina de trigo con sabor a pollo, peso neto 30 gr	Unidad	1350			
				2000	1448	1599
TOTAL ALIMENTICIOS						461603

LACTEOS

N o.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 PANADERIA ENRIPAN	COTIZACIÓN 2 KAIROS SOLUTIONS	PRECIOS 2025+IPC	PROMEDIO
1	ALPINITO: X 4 UNIDADES VASO DE 45 GR	UNIDAD	8640	8800	5831	7757
2	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso, contenido neto 150 g.	Unidad	1597	1600	1914	1704

3	BEBIDA LACTEA: con sabor artificial, contenido neto 170 grs, leche entera azúcar espesante acidulante, leche fermentada en vaso con cereal o galleta triturada.	Unidad	6237				5500	2645	4794
4	LECHE ENTERA LIQUIDA: No contiene conservantes, larga vida, leche ultra alta temperatura UAT (UHT), entera, contenido neto de 400 ml unidad. Marca reconocida.	Unidad	3051				3400	2038	2830
5	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR Y PULPA DE MORA: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a mora y trozos de mora presentación paleta, contenido neto 60gr.	unidad	3510				3400	1503	2804
6	HELADO CASERO TRADICIONAL CON SABOR A RON CON PASAS Y TROZOS DE PASAS: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a ron con pasas y trozos de pasas, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	3375				3400	1503	2759
7	HELADO CASERO, TRADICIONAL CON SABOR A COCO Y TROZOS DE COCO: Helado de leche, tradicional, cremoso, con sabor a coco y trozos de coco, presentación paleta, contenido neto 60gr.	Unidad	3375				3400	1503	2759
8	CONO CHOCOCONO: Cono tradicional, con helado de leche cremoso, con grasa vegetal sabor a vainilla, recubierto de chocolate y cono de galleta, presentación cono, contenido neto 90gr.	Unidad	4995				4600	1981	3859
9	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a arequipe con galleta y salsa de arequipe. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	4630				4800	1845	3758
10	GALLETA DE HELADO: Helado de leche con grasa vegetal, sabores combinados a vainilla y chocolate, con salsa de fresa y galleta. Presentación: galleta, contenido neto 65 gr.	Unidad	4725				4800	1845	3790

11	PALETA FRUTOS ROJOS: Helado de leche con grasa vegetal, sabor a frutos rojos con salsa de frutos rojos, cobertura de chocolate y almendras. Presentación: paleta, contenido neto: 70gr.	Unidad	8100			
				8400	2698	6399
12	PALETA GALLETAS CON CREMA: Helado de leche con grasa vegetal sabor a vainilla, con galleta, salsa de chocolate y cobertura de chocolate. Presentación paleta, Contenido neto 70gr.	Unidad	8100			
				8400	2715	6405
TOTAL LACTEOS						49618

ELEMENTOS DE ASEO							
N o.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 PANADERIA ENRIPAN	COTIZACIÓN 2 KAIROS SOLUTIO NS	PRECI OS 2025+I PC	PROME DIO	
1	PAPEL HIGIENICO: color blanco, abullonado mega rollo de 36 metros, triple hoja, con aroma frutal, presentación unidad o rollo en empaque individual. Marca reconocida.	UNIDAD	4590		3500	1891	3327
2	GEL FIJADOR PARA HOMBRE: presentación sobre x 27 ml de extrema duración, sin colorante, sin alcohol, con complejo vitamínico, para que el peinado dure todo el día, unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	1755		2000	1015	1590
3	SHAMPOO ANTICASPA. presentación en sobre para todo tipo de cabello, con extractos botánicos, contenido neto 12 ml unidad. Marca reconocida.	UNIDAD	2025		2200	807	1677
4	SUAVIZANTE PARA ROPA. con fragancias frutales y esencias y aditivos que permiten dar a las prendas perdurable y delicioso aroma, doy pack con tapa de 200 ml. Marca reconocida.	UNIDAD	1620		1800	1517	1646
5	PEGANTE ADHESIVO INSTANTANEO: universal para pegar madera, plástico, metal, vidrio, porcelana, caucho, papel y cuero, unidad: tubo por 5 g.	UNIDAD	2700		3000	631	2110
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO						10350	

ENCENDEDORES						
N o.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 PANADERIA ENRIPAN	COTIZACIÓN 2 KAIROS SOLUTIONS	PRECIOS 2025+IPC	PROMEDIO
1	ENCENDEDOR A GAS , traslúcido, con tic tac, seguro, fácil de usar, llama ajustable, colores surtidos gas de colores, unidad, marca reconocida.	UNIDAD	12150	3500	518	5389
TOTAL, ENCENDEDORES						5389

PILAS						
N o.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 PANADERIA ENRIPAN	COTIZACIÓN 2 KAIROS SOLUTIONS	PRECIOS 2025+IPC	PROMEDIO
1	BATERIA : 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, doble AA	PAR	9315	9500	3139	7318
2	BATERIA : 1.5 V, contenido paquete por dos, Alcalina, triple AAA	PAR	11475	11600	3139	8738
TOTAL PILAS						16056

CIGARRILLOS						
N o.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 PANADERIA ENRIPAN	COTIZACIÓN 2 KAIROS SOLUTIONS	PRECIOS 2025+IPC	PROMEDIO

1	Cigarrillos con filtro azul suave de marca reconocida a nivel nacional (ROTHMANS AZUL) y con larga trayectoria experiencia en el mercado, en cajetilla de 10 unidades de cartón de color azul con blanco. *Unidades de Cigarrillo 10 , *Longitud de Cigarrillo mm 83.0, Longitud columna del tabaco mm 56.0,* Circunferencia mm 24.5,* filtro, *Longitud del filtro mm27.0, Color del papel boquilla color imitación color corcho,* Longitud de papel boquilla mm 32.0, * tipo de tabacos usados mezcla burhey + virginia,* Materiales usados: papel cigarrillos, filtro tubo acetato, papel filtro aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno.	cajetilla x 10 unidades	7762	7900	5741	7134
TOTAL, CIGARRILLOS						7134
GRAN TOTAL						550151

(*) No ofrece el producto o el producto que ofrece no cumple con las especificaciones técnicas que requiere la entidad.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor para Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno Tolima, se estima teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del proceso que sería la sumatoria del valor del presupuesto asignado a cada rubro lo que significa un total de **Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Ocho y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho pesos M/cte. (\$42.888.568)**, discriminados así: Dos Millones Trescientos Veintidós Mil Doscientos Cincuenta y Seis pesos M/cte. (\$ 2.322.256) para productos lácteos y ovoproductos ,Diecinueve Millones Trescientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Setenta Pesos M/cte. (\$19.326.470) para productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, Diecinueve Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Dieciséis pesos M/cte. (\$ 19.779.116) para productos de tabaco, Trescientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco pesos M/cte. (\$ 374.545) para otros productos químicos; fibras artificiales(o fibras industriales hechas por el hombre), Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil



Doscientos pesos M/cte. (\$ 495.200) para muebles otros bienes transportables N.C.P, Quinientos Noventa Mil Novecientos Ochenta y Un pesos M/cte. (\$ 590.981) para maquinaria y aparatos eléctricos, excluido IVA.

El estudio de mercado se realiza con el fin de establecer los precios unitarios promedio de cada uno de los ítems que se requerirán de acuerdo con las necesidades del proyecto expendio. Para los efectos del contrato, se tomará el valor de la propuesta en cantidades unitarias, por lo tanto, el valor total del contrato será el que resulte de la oferta por unidad y su ejecución será en cantidades indeterminadas de acuerdo con las necesidades y requerimientos del proyecto productivo y la adjudicación será por el total del presupuesto asignado al proceso.

En la plataforma Secop II, se incluirá un (1) solo ítem, donde se indicará el valor total del presupuesto asignado, es decir, Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho pesos M/cte. (\$42.888.568), excluido IVA. Por tal razón este valor no será tenido en cuenta como factor de valoración del menor valor ofertado.

Para la valoración del menor precio ofertado, los oferentes deberán diligenciar el anexo 2 "OFERTA ECONOMICA" en todas sus partes y firmado por el representante legal, sobre el cual se realizará la respectiva evaluación económica, por lo tanto, la oferta debe estar totalizada y los precios no deben superar el valor promedio establecido en el presente estudio previo.

Como el valor unitario de cada ítem no se ingresa a la plataforma SECOP II, se realizará la verificación aritmética de la suma de todos los ítems, en caso de que el evaluador financiero encuentre diferencia con el total que presente la oferta, se tomará el valor real verificado como factor de evaluación del menor precio de la oferta.

Por lo anterior el valor de la oferta que tendrán que diligenciar todos los oferentes en SECOP II, será el valor total del presupuesto disponible, es decir, Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho pesos M/cte. (\$42.888.568).

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta de Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho pesos M/cte. (\$ 42.888.568), excluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP No. 426 de fecha 15/01/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-626, EPMSO FRESNO, DEPENDENCIA 626 EXP EXPENDION – EPC FRESNO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS**, FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$2.322.256 ; **A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$19.326.470; **A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO**, FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$19.779.116; **A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**, FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$374.545; **A-05-01-01-003-008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**, FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$495.200; **A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS.**, FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), SITUAC. CSF. Saldo por comprometer: \$590.981 OBJETO: CDP para Contratar el suministro de cigarrillos, encendedores, pilas, productos y elementos de aseo, enlatados, productos lácteos, galletas, confitería, mecatos, café, azúcar, salsas, pasabocas y snacks para la comercialización a través del Proyecto Productivo Expendio a las Personas Privadas de la Libertad de la CPMS Fresno.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Oficina Jurídica o en su defecto del acta de inicio, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

La CPMS Fresno efectuará pagos al contratista de acuerdo con el valor de los productos recibidos y facturados; sujeto al cupo PAC autorizado, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la CPMS FRESNO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El oferente a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Fresno, calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el municipio de Fresno, Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSO FRESNO, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes de acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Garantizar la calidad de los productos de conformidad con la ley 1480 de 2011, artículo 5 y s.s.
- d) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato. En caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, se analizará la solicitud y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del EPMSO Fresno.
- e) Los elementos deben ser de buena calidad con los respectivos permisos y/o autorizaciones del INVIMA.
- f) Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
- f) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el EPMSO Fresno, calle 3 No. 4-50, previa solicitud del supervisor y con un plazo de entrega máximo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido, acorde con el alcance del objeto. Las entregas se realizarán una vez a la semana y/o cuando se agoten las existencias del expendio.
- g) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (En caso de que se soliciten garantías).
- h) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre El Contratista y el EPMSO Fresno.
- i) Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado.
- j) El contratista a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSO FRESNO

El EPMSO FRESNO se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso de que sean solicitadas dichas garantías).
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor por los bienes o productos suministrados a la Entidad.

- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del EPMSF Fresno.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas en el SECOP II (la aplicación no permite recibir propuestas por fuera del plazo a excepción de la indisponibilidad del SECOP II en caso de presentarse se dará aplicación a la guía para actuar en tales eventos).
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o se encuentre incompleta en el SECOP II o no corresponda con lo solicitado en la lista de precios.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5° Ley 1150 de 2007 modificada por la ley 1882 de 2018).

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno EPMSC FRESNO, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión	
											¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de contratación	Declaratoria desierta de la convocatoria	Alto	Contratista	Planeación, estricto estudio de mercado y del sector.	Medio	Análisis del sector	Estudios previos
2	General	Externo	Planeación y orientación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del contrato.	Imposibilidad de la celebración del contrato.	Medio	Contratante y contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual.	Estudios previos
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que los elementos suministrados por el contratista no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.	Incumplimiento del objeto del contrato	Medio	Contratista	Definir claramente las especificaciones técnicas.	Bajo	Verificación de los elementos entregados por el contratista.	Ejecución
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Efecto ocasionado por la variación del tipo de cambio, tasas de interés, devaluación y condiciones	Afecta las utilidades esperadas o generar pérdidas	Medio	Contratista	Verificación del sector económico y el impacto ocasionado	Bajo	Informe de análisis del sector económico y financiero	Cuando se presenten alteraciones en las condiciones del mercado

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El oferente seleccionado en el trámite de legalización del contrato y para que se autorice la ejecución de éste, debe obtener aprobación de las Garantías, que amparen los riesgos que se puedan generar con ocasión de las obligaciones del contrato.



El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Fresno con NIT. 809.003.231-3, los siguientes amparos:

- Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Administrador del Expendio de la CPMS Fresno o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

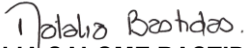
El Contratista se obliga a mantener indemne a la CPMS Fresno, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


DG. NATALIA SALOME BASTIDAS PORTILLO
Responsable de Expendio
CPMS Fresno